



## EDITORIALES

### LA CUESTION PALPITANTE -- LOS PROPIETARIOS Y EL AYUNTAMIENTO

No quisieramos repetir al señor Alcázar aquellas palabras bíblicas «tiene oídos y no oye, tiene ojos y no vé», porque eso sería tanto como conceptualizar viviendo fuera de la realidad. ¿Sin ninguna reserva mental desea la Alcaldía satisfacer a la opinión? pues si es así, no existen inconvenientes ni trabas de ninguna clase para construir una gran plaza en la Trapería. ¿No hay entusiasmo por el proyecto? pues debe afrontarse decididamente la situación. Al observar que el señor Alcázar echa mano del Estatuto o se viene con la romanza de la escasez de fondos, pensamos en la actitud de aquel viejo funcionario que cuando quería negar lo que de él se solicitaba sacaba un farrago de Reales decretos y por el contrario si estaba su ánimo propicio a conceder, no se acordaba de la ley para nada, puesto que siempre existía una bendita Real orden que le autorizaba para todo.

Los propietarios de las fincas interesadas están demostrando que el murcianismo en ellos no es una frase hueca. En la reunión de ayer se llega a ofrecer al Ayuntamiento como aportación económica para la mejora, la respetable suma de doscientas cincuenta mil pesetas, quizá más de la mitad del importe del solar y la urbanización. No hay precedente alguno en estos tiempos de crisis y ensanches urbanos en que la propiedad haya contribuido a la realización de cualquier mejora. Ahí tenemos el ensanche de la calle donde está instalado el Banco Español de Crédito, los de San Pedro, Jara Carrillo, Zoco, Zambrana y Barrionuevo; los dueños de las fincas beneficiadas por la reforma no dieron ni una sola peseta; fué el Ayuntamiento el que cargó con todo el gasto de expropiación y urbanización.

Ahora, ya hemos dicho, caso sin precedentes, la propiedad haciéndose eco de una aspiración popular, dice al Ayuntamiento: para la construcción de la repetida gran plaza, dispon de doscientas cincuenta mil pesetas que estamos dispuestos a entregarle. El señor Alcázar no puede rechazar la oferta, no debe imponer un mayor sacrificio a los propietarios, porque eso es tanto como crear obstáculos para frustrar la empresa.

No se nos oculta que hay quien piensa que es de más urgencia terminar el alcantarillado y continuar la pavimentación que enfascarse en la ejecución de un proyecto que consideran como de ornato y si se quiere como de lujo. Y aunque la opinión fuese preñada de este criterio ¿quién garantiza la inmediata terminación y continuación de alcantarillado y pavimentación? Siempre habrá tiempo de proseguir estas obras; de construir esa gran plaza si actualmente no se aprovecha la ocasión, se pierde para siempre toda esperanza. También se objeta que realizada la idea quedan los problemas de acceso a la plaza, problemas que no existen porque por el Porche de San Antonio y San Bartolomé la entrada y salida de carruajes está indicadísima y los propietarios de las fincas enclavadas en dichas calles, la mayoría de ellos, se encuentran dispuestos a dar al Ayuntamiento el máximo de facilidades.

El señor Alcázar manipulando con el Presupuesto municipal, él lo sabe tan bien como nosotros, tiene medios de conseguir fondos. Es la Alcaldía quien puede decidir, tal y como los propietarios han planteado el asunto. No cabe, a la hora de ahora, lavarse las manos como Pilatos, declinando toda responsabilidad. Los propietarios se han colocado en un terreno razonable. Es el Ayuntamiento quien tiene la palabra. Y que no se acuerde el señor Alcázar del viejo funcionario cuando desempeñaba reales órdenes y decretos.

### Hablando con el Gobernador

## El señor García Francos elogia la celosa labor del Ingeniero Jefe de Obras Públicas, señor Arambarri, en esta provincia

Al ser recibido nuestro redactor por el señor Gobernador civil, díjole que se hallaba altamente satisfecho de la celosísima labor que está desarrollando el Ingeniero Jefe de Obras Públicas don José María Arambarri, cuyo resultado ha de ser beneficioso para esta provincia, tan necesitada de ser atendida cual se merece, por ser una de las más importantes de España en cuanto a producción y tráfico.

—Me ha remitido una copia—dice el señor García Francos—de la «Memoria» que ha enviado a la Dirección general de Obras Públicas sobre la conservación de las carreteras de la provincia, la cual esta maravillosamente escrita y lo suficiente mente razonada, para llevar al ánimo de la Superioridad, la conveniencia de aumentar los créditos, a fin de que nues

tras carreteras estén en buenas condiciones de viabilidad.

—¿...?

—¡Sí señor! Muy interesante. Yo la he leído y he quedado satisfechísimo.

—¿...?

—No tengo inconveniente alguno. Le diré lo más saliente de lo que expone el señor Arambarri.

El señor gobernador saca de un cajón de su mesa de trabajo el documento. Lee una de las cuartillas y dice:

—El número de kilómetros que durante el año 1930 ha tenido la provincia en conservación, ha sido el de 1240, disponiéndose de un crédito de 815.569 pesetas para redacción de proyectos de acopios y reparación. Con este crédito se han podido reparar 137 kilómetros.

—¿...?

—Sí, verdaderamente es exiguo el crédito.

—¿...?

—Bueno, para la conservación ordinaria es bastante menor, pues se han conseguido este año pasado 503.059 pesetas, y que según manifiesta, no llegan a cubrir las más perentorias necesidades. Reseña los gastos de almácen, la necesidad de aumento de camineros peones, gastos de servicios de la Jefatura etc. Añade que para el arreglo de los 260 kilómetros que quedan sin atender hacen falta 1.560.000 pesetas.

—¿...?

—Si usted quiere, le leeré el resumen, ya que en él se condensa toda la Memoria. Escriba lo que yo le dicte.

«1.º Aumentar el coefi-

### Los grandes pensadores

Quien se apoya en mentiras, se alimenta de vientos.—Salomón

\*  
Todos los rusos somos nihilistas. Nuestro carácter es desmedido.—Dostoievsky.

\*  
Los hombres hablan de la mujer peor de lo que piensan; las mujeres hacen, respecto del hombre, todo lo contrario.—Dubay.

ciente asignado a la provincia para el reparto de créditos, que hoy es el mínimo, poniéndole el de 0,7.»

«2.º Que los créditos que la Superioridad concede de los conceptos de conservación y reparación urgente o necesaria, se desinen a esta Jefatura los necesarios para poder ir arreglando los kilómetros de carreteras, hoy en mal estado, que no pueden arreglarse por no alcanzar, dado su número, los créditos corrientes del año para todos ellos.»

«3.º Que se conceda el crédito de 145.800 pesetas, solicitado en el año último para reparar los daños de las tormentas.»

«4.º Que para el arreglo de las máquinas apisonadoras se aprueben y se libren los dos presupuestos redactados, importantes 44.772 y 42.200 pesetas.

—Como ve usted, el señor Arambarri está dispuesto a desplegar todo su celo y actividad al objeto de que las carreteras de la provincia, puedan competir con las mejores.

Lo que sería un gran triunfo es que la Dirección general, concediera todo esto que aquí se pide, y sino todo parte de ello, por lo menos.

—Yo estimo que cuando un funcionario quiere trabajar, no debe regateárselo nada para que pueda desarrollar su trabajo.

### Un premio para la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura

El Jurado Superior de Re-compensas de la Exposición Ibero Americana de Sevilla, que ha presidido el señor Marqués del Nervión, ha concedido el Gran Premio a la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura, habiéndose recibido en esta entidad el Diploma correspondiente que ha enviado, con expresiva felicitación al Delegado Regio, Excelentísimo señor Marqués de Rafal, el Comisario Regio Presidente de dicha Exposición, exministro, Excmo. señor don Carlos Cañal.

Felicidades a la Confederación Hidrográfica del Segura por el triunfo que representa el premio concedido, y muy especialmente a los elementos directivos de la misma.

EN 2.ª PLANA  
informaciones  
oficiales

Ayuntamiento.—Manifestaciones del alcalde

—  
Informaciones regionales

—  
Cartelera de espectáculos

—  
Remembranzas Históricas

EN 3.ª PLANA  
NOTICIAS Y DIVERSAS  
INFORMACIONES

### Don Juan Velasco

Ha salido para la Corte, donde permanecerá varios días resolviendo diversos asuntos, nuestro querido amigo el presidente de la Unión Mercantil e Industrial don Juan Velasco Espinosa.

Le deseamos un feliz viaje y una grata estancia en Madrid.

### LABOR MUNICIPAL

### La sesión de la Permanente

Bajo la presidencia del señor Alcázar se celebró la sesión de la Permanente.

Asistieron los concejales señores Durán, Niño, Ortega, Pérez Gómez, Gómez López, García Avilés, Borreguero y Velázquez.

Se aprobó el acta de la última sesión celebrada.

La Corporación quedó enterada de las disposiciones insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», que interesan al Ayuntamiento.

El Tribunal Contencioso pide el expediente del oficial don César M. Calderón.

El mismo Tribunal, piden do el expediente de don José Viudes.

La Delegación de Hacienda desestima el escrito de don José Rodríguez Seguí y don José Ruiz del Toro, contra el presupuesto.

Igualmente se desestima el de don Vicente García Muñoz, sobre el mismo particular.

Quedaron nombrados concejales los señores don Manuel Unánua y don Miguel Caballero, en las vacantes de los señores Oriz y Peña Ramos.

Se acuerda contribuir a la suscripción de la Guardia civil con la cantidad de 750 pesetas.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana, que importan 37.951'52 pesetas.

Se aprobó el expediente de adjudicación del concurso para nombramiento de gestor

### TRIBUNALES

### Toma de posesión del Presidente de la Audiencia

Ayer mañana y con las formalidades de Ley, tomó posesión del cargo de Presidente de esta Audiencia Provincial el Excmo. Sr. D. Eladio Niño Balmaseda.

Al acto asistieron, con todo el personal de Audiencia y Juzgados, un inusitado número de Abogados y Procuradores con sus respectivos decanos al frente, prueba de la satisfacción con que se ha visto el nombramiento del integérrimo Magistrado para el desempeño del delicado cargo que desde ayer desempeña el señor Niño Balmaseda y en el que es de esperar luzcan las altas dotes de talento y competencia que es notorio adornan al nuevo Presidente y de las que dió pruebas en cuantos cargos desempeñó.

Al unir nuestra felicitación a las muchísimas que recibió el señor Niño, hacemos votos por que su gestión sea todo lo brillante que nuestra Audiencia necesita para recuperar el justo prestigio que en tiempos pretéritos disfrutara en gracia a la labor de los Barrio, Chubri y Carpena que con tanto acierto como tacto la presidieron.

### DE COLABORACION

### Soneto instantánea

Un pobre zapatero disputaba con otro remendador sobre el Infierno; el primero, negando ser eterno el fuego en que Satán atormentaba.

El segundo, furioso, aseguraba, acompañando a su palabra un ternero, que hay calderas de aceite en el Averno con fuego inmaterial que nunca acaba.

¡Qué prurito en hablar de Infierno y Olorio en un tono inconsciente, estrofalario; el Infierno existe, y en la historia de un periodista "revolucionario", hallarás, como "Gloria meritoria", un corazón de hiena en un sadíol!

M. PEREZ PEREZ.

### VALENCIA

### Republicano puesto en libertad

Fué puesto en libertad el jefe de la minoría republicana de este ayuntamiento, D. Vicente Marcos Miranda.

### ANÉCDOTAS

### UN ARGUMENTO EFICAZ

Un oficial del regimiento de Orleans, habiendo llegado a la corte para llevar una noticia agradable, pidió la Cruz de San Luis.

—¡Pero, sois muy joven!—le dijo Luis XIV.

—Señor—repuso el valiente militar,—no se vive largo tiempo en el regimiento de Orleans.

### Una encuesta interesante

## La construcción de una gran plaza en la Trapería

Dice el ex-alcalde señor Pérez Mateos

El señor Pérez Mateos se ha resistido a nuestros repetidos requerimientos alegando que consideraba su opinión exenta de interés, ya que sus actividades, en los presentes momentos, están muy lejos de las cosas locales. No obstante hemos logrado su parecer.

—Mi opinión—dijo—no agrada a muchos, pero el hablar de hacerlo con toda sinceridad.

La conveniencia de convertir en Plaza el solar del antiguo Patrón no creo que nadie pueda en serio discutirla. La oportunidad de realizar ahora la reforma es de una absoluta evidencia. En ninguna ciudad de las que verdaderamente «marchan», hubiera dado lugar este asunto a la menor discusión. Ella sirve solo para acreditar lo poco que se re-nueva nuestro espíritu.

—¿...?

—Sí. Estoy seguro de que nuestro dignísimo Alcalde habrá acogido la idea con cariño y hará cuanto esté en su mano para llevarla a feliz término, pero también lo estoy de que tropezará con grandes dificultades porque no basta por ello con el buen deseo de un Alcalde.

—¿...?

—Me hacen hablar así mi experiencia ya lejana y el conocimiento de nuestra psicología. En nuestra tierra rara vez se hermanan, de modo equitativo, el interés público y el interés privado, en los términos en que se hacía y se sigue haciendo en aquellos grandes municipios que llevaron a las Asambleas y después al Poder público la iniciativa, más tarde recogida en las disposiciones vigentes, de conceder atribuciones a los Ayuntamientos para que cuando realicen reformas de esta naturaleza, puedan exigir a los propietarios beneficiados, hasta el 80 por 100 del importe de las mismas. Es evidente que ningún Ayuntamiento puede ni debe producir un perjuicio a un propietario sin indemnizarle de un mo

### Una encuesta interesante

## La construcción de una gran plaza en la Trapería

Dice el ex-alcalde señor Pérez Mateos

El señor Pérez Mateos se ha resistido a nuestros repetidos requerimientos alegando que consideraba su opinión exenta de interés, ya que sus actividades, en los presentes momentos, están muy lejos de las cosas locales. No obstante hemos logrado su parecer.

—Mi opinión—dijo—no agrada a muchos, pero el hablar de hacerlo con toda sinceridad.

La conveniencia de convertir en Plaza el solar del antiguo Patrón no creo que nadie pueda en serio discutirla. La oportunidad de realizar ahora la reforma es de una absoluta evidencia. En ninguna ciudad de las que verdaderamente «marchan», hubiera dado lugar este asunto a la menor discusión. Ella sirve solo para acreditar lo poco que se re-nueva nuestro espíritu.

—¿...?

—Sí. Estoy seguro de que nuestro dignísimo Alcalde habrá acogido la idea con cariño y hará cuanto esté en su mano para llevarla a feliz término, pero también lo estoy de que tropezará con grandes dificultades porque no basta por ello con el buen deseo de un Alcalde.

—¿...?

—Me hacen hablar así mi experiencia ya lejana y el conocimiento de nuestra psicología. En nuestra tierra rara vez se hermanan, de modo equitativo, el interés público y el interés privado, en los términos en que se hacía y se sigue haciendo en aquellos grandes municipios que llevaron a las Asambleas y después al Poder público la iniciativa, más tarde recogida en las disposiciones vigentes, de conceder atribuciones a los Ayuntamientos para que cuando realicen reformas de esta naturaleza, puedan exigir a los propietarios beneficiados, hasta el 80 por 100 del importe de las mismas. Es evidente que ningún Ayuntamiento puede ni debe producir un perjuicio a un propietario sin indemnizarle de un mo

do exacto; pero, como consecuencia, no es menos evidente, que un Ayuntamiento no debe invertir el tesoro del pueblo en «realizar reformas que benefician altamente intereses privados, que incrementen el valor de fincas particulares, sin reintegrar a los fondos públicos aquella participación justísima que el beneficiado corresponda dentro de aquellos términos que la legislación marca y el buen sentido impone.

—¿...?

—No debe confundirse lo útil, con lo necesario; lo conveniente, con lo indispensable; el embellecimiento, con la higienización; lo que alcanza —por igual—al interés de todos, con lo que, sin dejar de interesar a todos, afecta—de un modo principal y evidente—al interés de pocos.

Esto ya no se discute en ninguna parte, ni aquí debería ya discutirse apesar de los lamentables antecedentes que lo justifican.

—¿...?

—Considero interesantísima la encuesta de LEVANTE AGRARIO y creo que si la mantiene en términos serenos, puede con ella hacer un gran bien a la ciudad, dando ocasión a que tal vez pudiera llegar a buen término una cuestión difícil, como lo son siempre aquellas en que hay pugna de intereses. No puede darse que Murcia entera vea con agrado la reforma, pero si no se realizara, los primeros en lamentarlos, día tras día, toda su vida, serían aquellos a quienes principalmente afecta, porque ha faltado tal vez quien se aclare los cálculos, les hable claro y levante sus espíritus. Los arrepenimientos tardíos son ineficaces; las colaboraciones justas y oportunas salvan todos los escollos.

La reforma puede y debe realizarse sin más fórmula que la de aceptar todas—previa y cordialmente—la que nos dan hecha, para estos casos, las disposiciones vigentes.

### LABOR MUNICIPAL

### La sesión de la Permanente

Bajo la presidencia del señor Alcázar se celebró la sesión de la Permanente.

Asistieron los concejales señores Durán, Niño, Ortega, Pérez Gómez, Gómez López, García Avilés, Borreguero y Velázquez.

Se aprobó el acta de la última sesión celebrada.

La Corporación quedó enterada de las disposiciones insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», que interesan al Ayuntamiento.

El Tribunal Contencioso pide el expediente del oficial don César M. Calderón.

El mismo Tribunal, piden do el expediente de don José Viudes.

La Delegación de Hacienda desestima el escrito de don José Rodríguez Seguí y don José Ruiz del Toro, contra el presupuesto.

Igualmente se desestima el de don Vicente García Muñoz, sobre el mismo particular.

Quedaron nombrados concejales los señores don Manuel Unánua y don Miguel Caballero, en las vacantes de los señores Oriz y Peña Ramos.

Se acuerda contribuir a la suscripción de la Guardia civil con la cantidad de 750 pesetas.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana, que importan 37.951'52 pesetas.

Se aprobó el expediente de adjudicación del concurso para nombramiento de gestor

### LABOR MUNICIPAL

### La sesión de la Permanente

Bajo la presidencia del señor Alcázar se celebró la sesión de la Permanente.

Asistieron los concejales señores Durán, Niño, Ortega, Pérez Gómez, Gómez López, García Avilés, Borreguero y Velázquez.

Se aprobó el acta de la última sesión celebrada.

La Corporación quedó enterada de las disposiciones insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», que interesan al Ayuntamiento.

El Tribunal Contencioso pide el expediente del oficial don César M. Calderón.

El mismo Tribunal, piden do el expediente de don José Viudes.

La Delegación de Hacienda desestima el escrito de don José Rodríguez Seguí y don José Ruiz del Toro, contra el presupuesto.

Igualmente se desestima el de don Vicente García Muñoz, sobre el mismo particular.

Quedaron nombrados concejales los señores don Manuel Unánua y don Miguel Caballero, en las vacantes de los señores Oriz y Peña Ramos.

Se acuerda contribuir a la suscripción de la Guardia civil con la cantidad de 750 pesetas.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana, que importan 37.951'52 pesetas.

Se aprobó el expediente de adjudicación del concurso para nombramiento de gestor

### LABOR MUNICIPAL

### La sesión de la Permanente

Bajo la presidencia del señor Alcázar se celebró la sesión de la Permanente.

Asistieron los concejales señores Durán, Niño, Ortega, Pérez Gómez, Gómez López, García Avilés, Borreguero y Velázquez.

Se aprobó el acta de la última sesión celebrada.

La Corporación quedó enterada de las disposiciones insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», que interesan al Ayuntamiento.

El Tribunal Contencioso pide el expediente del oficial don César M. Calderón.

El mismo Tribunal, piden do el expediente de don José Viudes.

La Delegación de Hacienda desestima el escrito de don José Rodríguez Seguí y don José Ruiz del Toro, contra el presupuesto.

Igualmente se desestima el de don Vicente García Muñoz, sobre el mismo particular.

Quedaron nombrados concejales los señores don Manuel Unánua y don Miguel Caballero, en las vacantes de los señores Oriz y Peña Ramos.

Se acuerda contribuir a la suscripción de la Guardia civil con la cantidad de 750 pesetas.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana, que importan 37.951'52 pesetas.

Se aprobó el expediente de adjudicación del concurso para nombramiento de gestor

### LABOR MUNICIPAL

### La sesión de la Permanente

Bajo la presidencia del señor Alcázar se celebró la sesión de la Permanente.

Asistieron los concejales señores Durán, Niño, Ortega, Pérez Gómez, Gómez López, García Avilés, Borreguero y Velázquez.

Se aprobó el acta de la última sesión celebrada.

La Corporación quedó enterada de las disposiciones insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», que interesan al Ayuntamiento.

El Tribunal Contencioso pide el expediente del oficial don César M. Calderón.

El mismo Tribunal, piden do el expediente de don José Viudes.

La Delegación de Hacienda desestima el escrito de don José Rodríguez Seguí y don José Ruiz del Toro, contra el presupuesto.

Igualmente se desestima el de don Vicente García Muñoz, sobre el mismo particular.

Quedaron nombrados concejales los señores don Manuel Unánua y don Miguel Caballero, en las vacantes de los señores Oriz y Peña Ramos.

Se acuerda contribuir a la suscripción de la Guardia civil con la cantidad de 750 pesetas.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana, que importan 37.951'52 pesetas.

Se aprobó el expediente de adjudicación del concurso para nombramiento de gestor

### LABOR MUNICIPAL

### La sesión de la Permanente

Bajo la presidencia del señor Alcázar se celebró la sesión de la Permanente.

Asistieron los concejales señores Durán, Niño, Ortega, Pérez Gómez, Gómez López, García Avilés, Borreguero y Velázquez.

Se aprobó el acta de la última sesión celebrada.

La Corporación quedó enterada de las disposiciones insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», que interesan al Ayuntamiento.

El Tribunal Contencioso pide el expediente del oficial don César M. Calderón.

El mismo Tribunal, piden do el expediente de don José Viudes.

La Delegación de Hacienda desestima el escrito de don José Rodríguez Seguí y don José Ruiz del Toro, contra el presupuesto.

Igualmente se desestima el de don Vicente García Muñoz, sobre el mismo particular.

Quedaron nombrados concejales los señores don Manuel Unánua y don Miguel Caballero, en las vacantes de los señores Oriz y Peña Ramos.

Se acuerda contribuir a la suscripción de la Guardia civil con la cantidad de 750 pesetas.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana, que importan 37.951'52 pesetas.

Se aprobó el expediente de adjudicación del concurso para nombramiento de gestor

### LABOR MUNICIPAL

### La sesión de la Permanente

Bajo la presidencia del señor Alcázar se celebró la sesión de la Permanente.

Asistieron los concejales señores Durán, Niño, Ortega, Pérez Gómez, Gómez López, García Avilés, Borreguero y Velázquez.

Se aprobó el acta de la última sesión celebrada.

La Corporación quedó enterada de las disposiciones insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», que interesan al Ayuntamiento.

El Tribunal Contencioso pide el expediente del oficial don César M. Calderón.

El mismo Tribunal, piden do el expediente de don José Viudes.

La Delegación de Hacienda desestima el escrito de don José Rodríguez Seguí y don José Ruiz del Toro, contra el presupuesto.

Igualmente se desestima el de don Vicente García Muñoz, sobre el mismo particular.

Quedaron nombrados concejales los señores don Manuel Unánua y don Miguel Caballero, en las vacantes de los señores Oriz y Peña Ramos.

Se acuerda contribuir a la suscripción de la Guardia civil con la cantidad de 750 pesetas.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana, que importan 37.951'52 pesetas.

Se aprobó el expediente de adjudicación del concurso para nombramiento de gestor

### LABOR MUNICIPAL

### La sesión de la Permanente

Bajo la presidencia del señor Alcázar se celebró la sesión de la Permanente.

Asistieron los concejales señores Durán, Niño, Ortega, Pérez Gómez, Gómez López, García Avilés, Borreguero y Velázquez.

Se aprobó el acta de la última sesión celebrada.

La Corporación quedó enterada de las disposiciones insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», que interesan al Ayuntamiento.

El Tribunal Contencioso pide el expediente del oficial don César M. Calderón.

El mismo Tribunal, piden do el expediente de don José Viudes.

La Delegación de Hacienda desestima el escrito de don José Rodríguez Seguí y don José Ruiz del Toro, contra el presupuesto.

Igualmente se desestima el de don Vicente García Muñoz, sobre el mismo particular.

Quedaron nombrados concejales los señores don Manuel Unánua y don Miguel Caballero, en las vacantes de los señores Oriz y Peña Ramos.

Se acuerda contribuir a la suscripción de la Guardia civil con la cantidad de 750 pesetas.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana, que importan 37.951'52 pesetas.

Se aprobó el expediente de adjudicación del concurso para nombramiento de gestor

### LABOR MUNICIPAL

### La sesión de la Permanente

Bajo la presidencia del señor Alcázar se celebró la sesión de la Permanente.

Asistieron los concejales señores Durán, Niño, Ortega, Pérez Gómez, Gómez López, García Avilés, Borreguero y Velázquez.

Se aprobó el acta de la última sesión celebrada.

La Corporación quedó enterada de las disposiciones insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», que interesan al Ayuntamiento.

El Tribunal Contencioso pide el expediente del oficial don César M. Calderón.

El mismo Tribunal, piden do el expediente de don José Viudes.

La Delegación de Hacienda desestima el escrito de don José Rodríguez Seguí y don José Ruiz del Toro, contra el presupuesto.

Igualmente se desestima el de don Vicente García Muñoz, sobre el mismo particular.

Quedaron nombrados concejales los señores don Manuel Unánua y don Miguel Caballero, en las vacantes de los señores Oriz y Peña Ramos.

Se acuerda contribuir a la suscripción de la Guardia civil con la cantidad de 750 pesetas.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana, que importan 37.951'52 pesetas.

Se aprobó el expediente de adjudicación del concurso para nombramiento de gestor

### Una encuesta interesante

## La construcción de una gran plaza en la Trapería

Dice el ex-alcalde señor Pérez Mateos

El señor Pérez Mateos se ha resistido a nuestros repetidos requerimientos alegando que consideraba su opinión exenta de interés, ya que sus actividades, en los presentes momentos, están muy lejos de las cosas locales. No obstante hemos logrado su parecer.

—Mi opinión—dijo—no agrada a muchos, pero el hablar de hacerlo con toda sinceridad.

La conveniencia de convertir en Plaza el solar del antiguo Patrón no creo que nadie pueda en serio discutirla. La oportunidad de realizar ahora la reforma es de una absoluta evidencia. En ninguna ciudad de las que verdaderamente «marchan», hubiera dado lugar este asunto a la menor discusión. Ella sirve solo para acreditar lo poco que se re-nueva nuestro espíritu.

—¿...?

—Sí. Estoy seguro de que nuestro dignísimo Alcalde habrá acogido la idea con cariño y hará cuanto esté en su mano para llevarla a feliz término, pero también lo estoy de que tropezará con grandes dificultades porque no basta por ello con el buen deseo de un Alcalde.

—¿...?

—Me hacen hablar así mi experiencia ya lejana y el conocimiento de nuestra psicología. En nuestra tierra rara vez se hermanan, de modo equitativo, el interés público y el interés privado, en los términos en que se hacía y se sigue haciendo en aquellos grandes municipios que llevaron a las Asambleas y después al Poder público la iniciativa, más tarde recogida en las disposiciones vigentes, de conceder atribuciones a los Ayuntamientos para que cuando realicen reformas de esta naturaleza, puedan exigir a los propietarios beneficiados, hasta el 80 por 100 del importe de las mismas. Es evidente que ningún Ayuntamiento puede ni debe producir un perjuicio a un propietario sin indemnizarle de un mo

do exacto; pero, como consecuencia, no es menos evidente, que un Ayuntamiento no debe invertir el tesoro del pueblo en «realizar reformas que benefician altamente intereses privados, que incrementen el valor de fincas particulares, sin reintegrar a los fondos públicos aquella participación justísima que el beneficiado corresponda dentro de aquellos términos que la legislación marca y el buen sentido impone.

—¿...?

—No debe confundirse lo útil, con lo necesario; lo conveniente, con lo indispensable; el embellecimiento, con la higienización; lo que alcanza —por igual—al interés de todos, con lo que, sin dejar de interesar a todos, afecta—de un modo principal y evidente—al interés de pocos.

Esto ya no se discute en ninguna parte, ni aquí debería ya discutirse apesar de los lamentables antecedentes que lo justifican.

—¿...?

—Considero interesantísima la encuesta de LEVANTE AGRARIO y creo que si la mantiene en términos serenos, puede con ella hacer un gran bien a la ciudad, dando ocasión a que tal vez pudiera llegar a buen término una cuestión difícil, como lo son siempre aquellas en que hay pugna de intereses. No puede darse que Murcia entera vea con agrado la reforma, pero si no se realizara, los primeros en lamentarlos, día tras día, toda su vida, serían aquellos a quienes principalmente afecta, porque ha faltado tal vez quien se aclare los cálculos, les hable claro y levante sus espíritus. Los arrepenimientos tardíos son ineficaces; las colaboraciones justas y oportunas salvan todos los escollos.

La reforma puede y debe realizarse sin más fórmula que la de aceptar todas—previa y cordialmente—la que nos dan hecha, para estos casos, las disposiciones vigentes.

### LABOR MUNICIPAL

### La sesión de la Permanente

Bajo la presidencia del señor Alcázar se celebró la sesión de la Permanente.

Asistieron los concejales señores Durán, Niño, Ortega, Pérez Gómez, Gómez López, García Avilés, Borreguero y Velázquez.

Se aprobó el acta de la última sesión celebrada.

La Corporación quedó enterada de las disposiciones insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», que interesan al Ayuntamiento.

El Tribunal Contencioso pide el expediente del oficial don César M. Calderón.

El mismo Tribunal, piden do el expediente de don José Viudes.

La Delegación de Hacienda desestima el escrito de don José Rodríguez Seguí y don José Ruiz del Toro, contra el presupuesto.

Igualmente se desestima el de don Vicente García Muñoz, sobre el mismo particular.

Quedaron nombrados concejales los señores don Manuel Unánua y don Miguel Caballero, en las vacantes de los señores Oriz y Peña Ramos.

Se acuerda contribuir a la suscripción de la Guardia civil con la cantidad de 750 pesetas.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana, que importan 37.951'52 pesetas.

Se aprobó el expediente de adjudicación del concurso para nombramiento de gestor

### LABOR MUNICIPAL

### La sesión de la Permanente

Bajo la presidencia del señor Alcázar se celebró la sesión de la Permanente.

Asistieron los concejales señores Durán, Niño, Ortega, Pérez Gómez, Gómez López, García Avilés, Borreguero y Velázquez.

Se aprobó el acta de la última sesión celebrada.

La Corporación quedó enterada de las disposiciones insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», que interesan al Ayuntamiento.

El Tribunal Contencioso pide el expediente del oficial don César M. Calderón.

El mismo Tribunal, piden do el expediente de don José Viudes.

La Delegación de Hacienda desestima el escrito de don José Rodríguez Seguí y don José Ruiz del Toro, contra el presupuesto.

Igualmente se desestima el de don Vicente García Muñoz, sobre el mismo particular.

Quedaron nombrados concejales los señores don Manuel Unánua y don Miguel Caballero, en las vacantes de los señores Oriz y Peña Ramos.

Se acuerda contribuir a la suscripción de la Guardia civil con la cantidad de 750 pesetas.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana, que importan 37.951'52 pesetas.

Se aprobó el expediente de adjudicación del concurso para nombramiento de gestor

### LABOR MUNICIPAL

### La sesión de la Permanente

Bajo la presidencia del señor Alcázar se celebró la sesión de la Permanente.

Asistieron los concejales señores Durán, Niño, Ortega, Pérez Gómez, Gómez López, García Avilés, Borreguero y Velázquez.

Se aprobó el acta de la última sesión celebrada.

La Corporación quedó enterada de las disposiciones insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», que interesan al Ayuntamiento.

El Tribunal Contencioso pide el expediente del oficial don César M. Calderón.

El mismo Tribunal, piden do el expediente de don José Viudes.

La Delegación de Hacienda desestima el escrito de don José Rodríguez Seguí y don José Ruiz del Toro, contra el presupuesto.

Igualmente se desestima el de don Vicente García Muñoz, sobre el mismo particular.

Quedaron nombrados concejales los señores don Manuel Unánua y don Miguel Caballero, en las vacantes de los señores Oriz y Peña Ramos.

Se acuerda contribuir a la suscripción de la Guardia civil con la cantidad de 750 pesetas.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana, que importan 37.951'52 pesetas.

Se aprobó el expediente de adjudicación del concurso para nombramiento de gestor

### LABOR MUNICIPAL

### La sesión de la Permanente

Bajo la presidencia del señor Alcázar se celebró la sesión de la Permanente.

Asistieron los concejales señores Durán, Niño, Ortega, Pérez Gómez, Gómez López, García Avilés, Borreguero y Velázquez.

Se aprobó el acta de la última sesión celebrada.

La Corporación quedó enterada de las disposiciones insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», que interesan al Ayuntamiento.

El Tribunal Contencioso pide el expediente del oficial don César M. Calderón.

El mismo Tribunal, piden do el expediente de don José Viudes.

La Delegación de Hacienda desestima el escrito de don José Rodríguez Seguí y don José Ruiz del Toro, contra el presupuesto.

Igualmente se desestima el de don Vicente García Muñoz, sobre el mismo particular.

Quedaron nombrados concejales los señores don Manuel Unánua y don Miguel Caballero, en las vacantes de los señores Oriz y Peña Ramos.

Se acuerda contribuir a la suscripción de la Guardia civil con la cantidad de 750 pesetas.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana, que importan 37.